



ISSUER RATING

Long-term Rating

Tendencia: Estable

Fecha de primer rating: 21/06/2019

Fecha de revisión: 27/11/2020

Analistas

Head of Sovereign & Financial Institutions

Antonio Madera del Pozo
amadera@axesor-rating.es

Chief Rating Officer

Guillermo Cruz Martínez
gcmartinez@axesor-rating.es

Contenido

1. Situación socioeconómica	4
2. Balance Fiscal, Deuda y Liquidez	6
3. Marco institucional y situación gubernamental	9
4. Environmental, Social & Governance	9
5. Anexos	11
5.1. Determinación del rating	11
5.2. Principales magnitudes. Comparativa municipal.	11
5.3. Principales magnitudes de España	12

Resumen Ejecutivo

Nuestra revisión de la calificación de crédito no solicitada del Ayuntamiento de Barcelona desde A / En observación hasta A- / Estable se fundamenta exclusivamente en el *downgrade* efectuado el pasado mes de septiembre sobre el rating del Reino de España hasta A- / Estable dada su alta dependencia de los recursos procedentes de la Administración Central y que por tanto conlleva la aplicación del techo país en nuestra calificación.

Aunque a nivel individual la calificación de crédito del Ayuntamiento de Barcelona se mantiene estable (*stand-alone* rating de A+), en comparación con la revisión efectuada el pasado mes de junio de 2020 el perfil de riesgos se ha visto ligeramente deteriorado como consecuencia del profundo impacto que está teniendo sobre la economía municipal dadas las importantes limitaciones de actividad que se han hecho necesarias para hacer frente a la evolución de la pandemia al ser Barcelona -junto a Madrid- las dos ciudades más afectadas por esta crisis sanitaria. En este sentido, los primeros datos conocidos sobre el desempeño de la actividad económica recogen una caída interanual del PIB durante el segundo trimestre del -19,8% (Madrid: -21,9% y España -21,5%) y aunque esperamos que se produzca una progresiva recuperación durante el segundo semestre del año como consecuencia de la evolución natural que acompaña a la reactivación de actividad, el mal comportamiento de la actividad turística a lo largo de la temporada estival esperamos que limite el potencial de recuperación. Además de ello preocupa la negativa evolución observada en el mercado laboral municipal, con un incremento de la tasa de paro en 4,3 puntos porcentuales hasta el 12,3% dada su alta dependencia de actividades vinculadas al sector servicios, las más afectadas por esta situación coyuntural.

A pesar de ello, desde Axesor Rating subrayamos el buen punto de partida de las finanzas municipales para hacer frente a esta situación coyuntural fruto de una senda sostenida de consolidación fiscal que ha permitido mantener unos niveles adecuados de deuda -a pesar del incremento inicialmente presupuestado para 2020-y unas posiciones líquidas suficientes. No obstante, esperamos observar un deterioro de las finanzas públicas tanto por la caída de recaudación como por el mayor gasto público, situación que podría compensarse parcialmente con el uso de los remanentes de tesorería para financiar los mayores gastos originados por esta pandemia tras la exoneración temporal aprobada por el Ejecutivo Central.

Fundamentos

Fortalezas

- ▶ Dinamismo económico, con tasas de crecimiento que en 2019 han continuado superando tanto a la media regional como nacional.
- ▶ Situación favorable frente a la crisis sanitaria, con una finanzas públicas saneadas pudiendo utilizar los remanentes de tesorería generados en periodos anteriores.
- ▶ Liderazgo en términos de riqueza y renta por habitante, lo que permitirá cierta recuperación del consumo privado una vez se supere la actual crisis sanitaria.
- ▶ Plan de reactivación económico y social con una propuesta de presupuestos para 2021 con un marcado carácter expansivo donde destaca el aumento del gasto y la inversión.

Debilidades

- ▶ Impacto severo de la crisis sanitaria sobre la economía municipal explicado por la contracción del sector servicios y la construcciones durante el estado de alarma.
- ▶ La caída de recaudación y el incremento de los gastos necesarios para hacer frente a la crisis sanitaria deteriorarán las finanzas públicas, con un previsible incremento del déficit y de la deuda (que ya contemplaba un aumento previo al COVID-19).
- ▶ Aumento de la tasa de paro durante el segundo trimestre, aun por debajo de la registrada a nivel nacional.
- ▶ La elevada fragmentación del Consejo Municipal podría prorrogar la inestabilidad gubernamental de la última legislatura.

Resumen de magnitudes

Principales magnitudes				
	2017	2018	2019	2020e
PIB real (variación anual, %)	3,1%	2,6%	2,3%	-11,4%**
Renta bruta por habitante (euros)	47.600	49.900	-	-
Tasa de Paro (% población activa)	10,0%	10,2%	8,5%	12,8%*
Ingresos corrientes (variación anual, %)	7,7%	3,3%	-2,0%	9,0%
Gastos corrientes (€ por habitante)	1.297	1.343	1.363	1.491
Ahorro bruto (% ingresos corrientes)	18%	16%	14%	11%
Inversiones reales (€ por habitante)	219	213	211	305
Deuda (millones de euros)	835	836	780	859**
Deuda (€ por habitante)	522	522	477	525
Deuda (% ingresos corrientes)	33%	32%	30%	41%
Carga financiera (% ingresos corrientes)	5,7%	2,4%	2,7%	3,6%
Excedente bruto de tesorería (mill. euros)	166	136	161	-
Periodo medio pago a proveedores (días)***	26,9	18,7	9,5	23,25

(*) Datos tercer trimestre. (**) Estimación (***) Media anual

Fuentes: Ayuntamiento de Barcelona, Banco de España, Ministerio de Hacienda y Axesor.

Tendencia

Revisamos la tendencia de nuestra calificación desde En Observación a Estable como continuación de la reciente revisión del rating del Reino de España. A pesar del escenario económico incierto que dibuja la crisis sanitaria del COVID-19, de especial incidencia sobre el sector servicios y turismo -actividades relevantes en la vida económica de la Ciudad Condal- no esperamos que se produzca una nueva rebaja de la calificación soberana, al menos en el horizonte de corto plazo, situación que se refuerza por la proximidad en la aprobación de las vacunas que terminen disipando el actual clima de incertidumbre

Análisis de sensibilidad

Factores que pudieran (individual o colectivamente) impactar en el rating:

► **Factores positivos (↑).**

Aunque una mejora es ciertamente improbable dada su limitación al techo del rating soberano, la calificación municipal podría mejorar si el desempeño de la economía española y de las finanzas nacionales fuese mejor al esperado.

► **Factores negativos (↓).**

La calificación podría empeorar si la evolución de la segunda ola de contagios condicionase la recuperación esperada para la economía municipal en 2021, si se produjese un deterioro mayor al esperado de las finanzas municipales o si los niveles de deuda volviesen a incrementar hasta los niveles registrados en años anteriores.

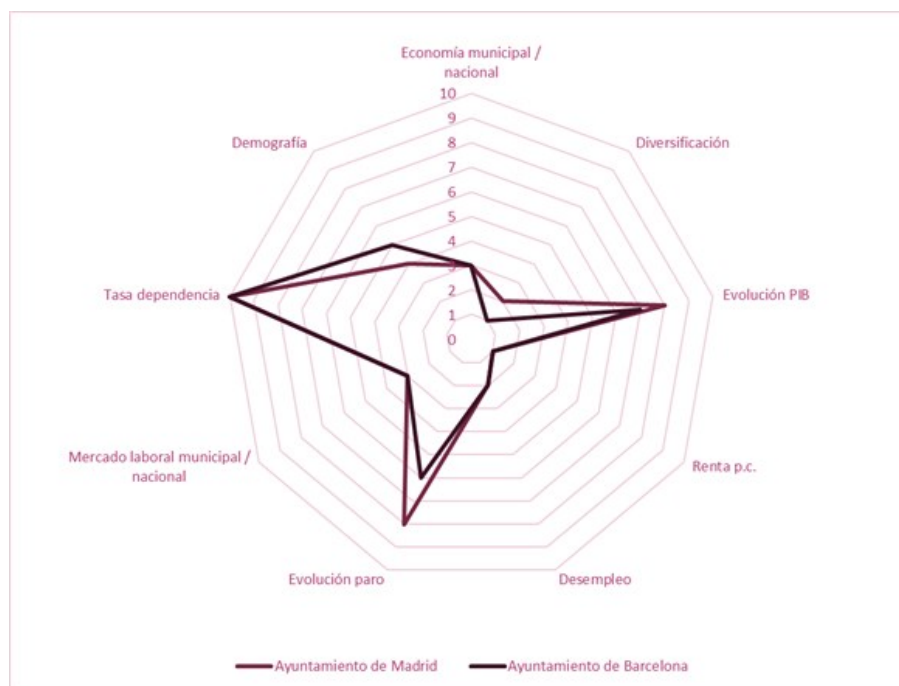
Comité de rating

El comité ha acordado por unanimidad la revisión de rating propuesta. Las principales cuestiones discutidas se han centrado en las previsiones macroeconómicas y evolución del mercado laboral, aprobación de los presupuestos para 2021 y el contexto económico nacional.

1. Situación socioeconómica

Nuestra revisión de la calificación de crédito no solicitada del Ayuntamiento de Barcelona desde A / En observación hasta A- / Estable se fundamenta exclusivamente en el *downgrade* efectuado el pasado mes de septiembre sobre el rating del Reino de España hasta A- / Estable dada su alta dependencia de los recursos procedentes de la Administración Central y que por tanto conlleva la aplicación del techo país en nuestra calificación.

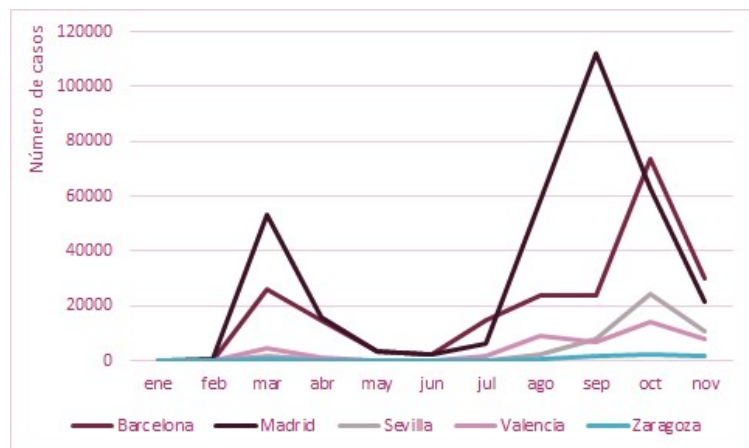
Figura 1: Perfil de riesgos económico-social. Escala 0 (mejor) a 10 (peor).



A pesar de que a nivel individual el perfil de riesgos del Ayuntamiento de Barcelona se mantiene prácticamente estable (*stand-alone* rating de A+) muestra de la favorable posición de la que parten finanzas municipales para hacer frente a los efectos sociales y económicos causados por la crisis sanitaria, la profunda afección que la crisis sanitaria está teniendo sobre España en general, y la ciudad de Barcelona en particular, obligó a la adopción de severas medidas de limitación de actividad que se han traducido en una contracción del PIB municipal sin precedentes, con una caída del 19,8% durante el segundo trimestre (Madrid: 16% y España: 17,6%) dada su alta dependencia de actividades dependientes de las relaciones sociales (ocio, hostelería y turismo).

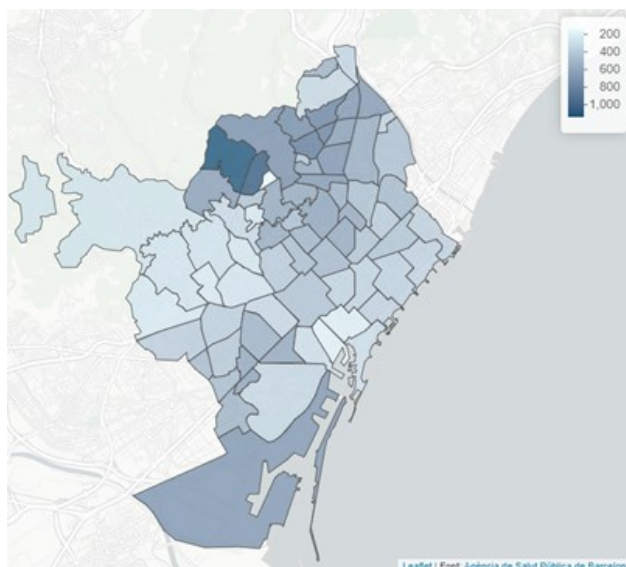
En lo que respecta a la evolución de la crisis sanitaria, Barcelona se ha visto seriamente afectada por la crisis sanitaria, con un total de 59.877 casos confirmados de la COVID-19 que representan el 22% y el 4,2% del total regional y nacional respectivamente, cifras que contrastan con el 21% y el 3,4% que representa la ciudad en términos de población. Desde la declaración del estado de alarma a mediados del mes de marzo se estima que el número de fallecidos podría haber alcanzado aproximadamente las 4.870 personas.

Figura 2: Evolución del número de contagiados por COVID-19. Comparativa municipal.



Fuente: Ministerio de Sanidad y Axesor

Figura 3: Casos por cada 100.000 habitantes. Incidencias por barrios.



A nivel económico la situación no es nada alentadora. Según los datos disponibles hasta el segundo trimestre del año, el PIB municipal registró una contracción interanual del -19,8% (España: -21,5 y Madrid: -21,9%) tras un primer trimestre también en negativo en el que economía barcelonesa cayó en un 3,4% interanual (España: -4,2% y Madrid: -5,3%).

Por sectores, la mayor caída se observó tanto en construcción, con un descenso del 26,1% interanual, como en servicios (-19,2% interanual), dentro de los que destaca por su severidad la negativa evolución observada en la hostelería, comercio y transporte con una evolución interanual negativa de casi el 27,2% (actividad seriamente afectada por las limitaciones de actividad), comportamiento que igualmente se replicó en el sector industrial en el que la actividad se contrajo en el segundo trimestre en casi un 18,8% con respecto a los niveles presentados en el mismo periodo del ejercicio anterior.

En este sentido, y a pesar de que los indicadores disponibles hasta la fecha no recogen la totalidad del impacto de la pandemia, durante mayo, el tráfico de mercancías en el puerto cayó en torno a un 34% con respecto al mismo mes del año anterior, seguido de crecimientos moderados durante los siguientes meses pero aún lejos de recuperar los niveles previos a la crisis. Por su parte, el consumo de electricidad continuó con la tendencia mostrada desde el mes de marzo alcanzado su valor mínimo en junio con una contracción cerca del 24% respecto al mismo mes el año anterior. Además de ello, el indicador de confianza sobre la marcha de los negocios cerró este segundo trimestre en negativo.

Aunque esperamos que el fin de las medidas de limitación de actividad y confinamiento de la población puestas en marcha para contener el avance de la primera ola de contagios permitan observar una recuperación progresiva y natural del PIB municipal a lo largo del segundo semestre de 2020, la incertidumbre en torno al avance de la segunda ola de contagios y la reactivación de las limitaciones de actividad en la Ciudad Condal restarán potencial a la capacidad de recuperación la economía municipal, situación que además esperamos que aplase el retorno a los flujos de actividad observados con anterioridad a la pandemia hacia 2021 y 2022.

En este sentido uno de los principales limitantes subyacen en la propia evolución de la actividad turística -uno de los motores principales de la economía de Barcelona en términos de PIB y empleo- ya que el cierre de fronteras y la cancelación de congresos internacionales ha tenido un impacto negativo sobre el sector. Durante los meses de abril, mayo y junio la oferta hotelera fue nula y en el mes de julio fue un 68% inferior a la presentada el mismo mes el año anterior, caídas superiores a las presentadas por la ocupación hotelera en la ciudad de Madrid en el mismo mes de julio (-50%).

Aunque valoramos positivamente el cese de las limitaciones de actividad que afectaban a la hostelería hasta hace unos días, las previsiones municipales advierten de una caída anual del PIB que podría oscilar entre el 9,5% y el 11,4% (España -11,8%) dependiendo de la evolución del virus durante los últimos meses de año.

En cuanto al mercado laboral, la tasa de paro registrada durante el segundo trimestre ha sido del 12,8%, 4,3 puntos superior a la registrada al cierre de 2019 (8,5%). Cifra cercana a la registrada a nivel regional (13,2%) y alejada del 16,3% nacional. Aunque los trabajadores en ERTES no se contabilizan en la tasa de desempleo, esperamos que se continúe experimentando una traslación de parte de los mismo durante los próximos meses. En este sentido, de los 727.159 trabajadores afectados por ERTE que continuaban en el mes de julio, en torno a 211.093 trabajadores correspondían a la ciudad de Barcelona.

El número de afiliaciones a la seguridad social y los contratos registrados, presentan caídas abruptas durante los meses de marzo y abril, seguido de una leve recuperación intermitente durante el periodo estival que aún se queda lejos de los niveles registrados durante el periodo anterior.

Figura 4: Evolución interanual del PIB.

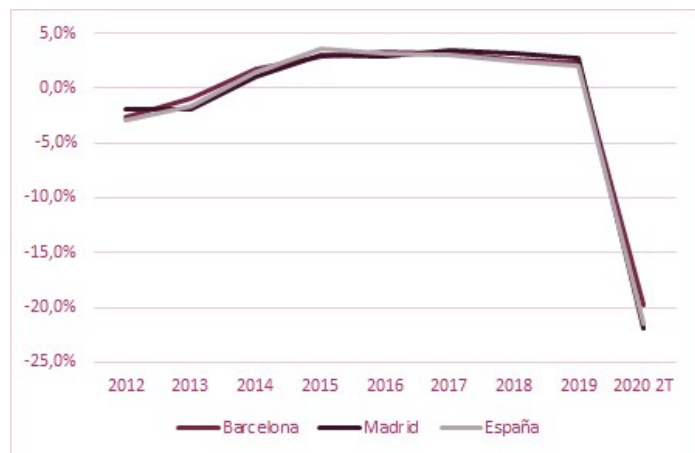
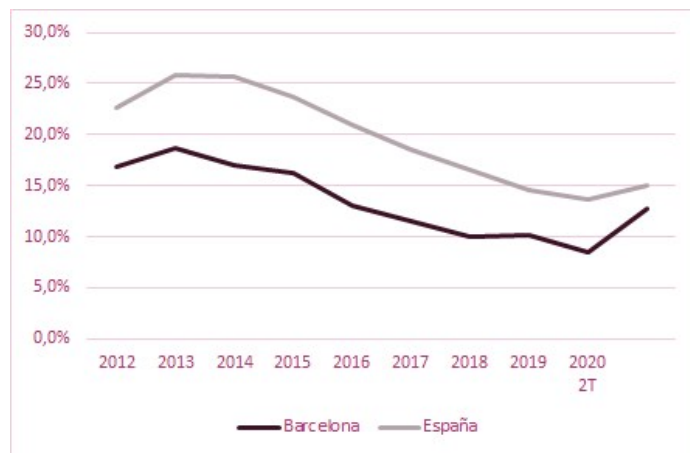


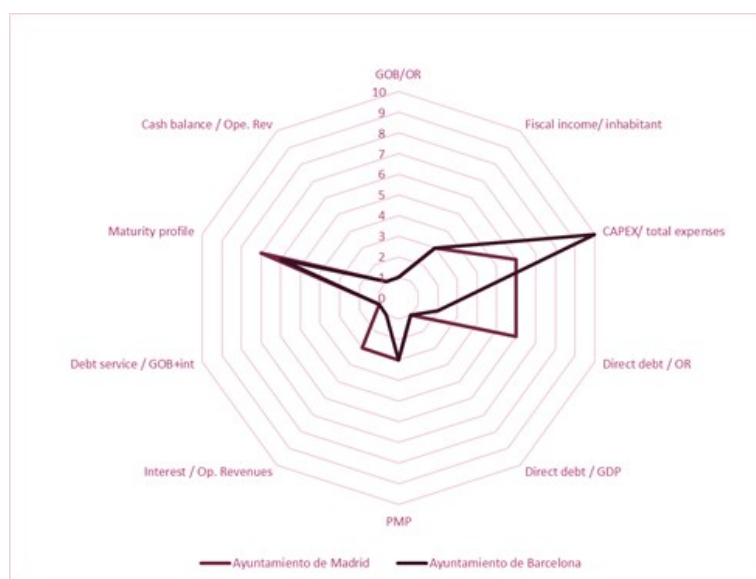
Figura 5: Tasa de paro



2. Balance Fiscal, Deuda y Liquidez

Nuestra calificación de crédito de A -/ Estable es reflejo de la balanceada situación fiscal con la que parte el Ayuntamiento de Barcelona para hacer frente al shock económico originado por el COVID-19, gracias al importante proceso de consolidación fiscal efectuado durante los últimos años y que le ha permitido cerrar el ejercicio de 2019 con un superávit presupuestario de 64,7 millones de euros y una deuda 780 millones de euros, alejada de los 835 millones registrados apenas cinco años antes.

Figura 6: Perfil de riesgos financieros. Escala 0 (mejor) a 10 (peor)



La propuesta de **presupuestos** para el año 2021, que deberán ser sometidos a aprobación ante los diferentes grupos políticos, presenta un marcado carácter expansivo con el fin de hacer frente a la emergencia social y económica.

- ▶ Por el lado de los ingresos, el Ayuntamiento prevé alcanzar una menor recaudación de tributos propios por las rebajas fiscales acometidas, incluyendo la reducción de tasas y la congelación de los tributos municipales (impacto aproximado de 47 millones de euros), además del impacto de la menor actividad económica. Dicha contracción se contrarresta con el crecimiento de las aportaciones extraordinarias del Estado, el incremento de la deuda municipal en 150 millones de euros y con la permisiva del uso de los remanentes de tesorería generados en periodos anteriores para hacer frente a la crisis. Con todo ello el Ayuntamiento espera que en 2021 la recaudación alcance los 3.231 millones de euros un 6,5% superior al presupuesto de 2020.
- ▶ Por el lado de los gastos, las operaciones corrientes crecerán un 1,2% respecto a los presupuestos del año 2020 hasta los 2.415 millones de euros. El Plan de Inversión Municipal aumenta un 30% se incluye dentro de la cuantía destinada a inversión que alcanza una cifra récord de 795,4 millones de euros principalmente destinados a proyectos sociales, combatir cambio climático y la dotación de una reserva de 130 millones de euros para hacer frente a las necesidades existentes a causa de la crisis sanitaria.
- ▶ Con todo ello se espera que el Consistorio mantenga la cifra de ahorro bruto en el entorno de los 336,5 millones de euros, prácticamente en línea con el presupuestado para 2020. Sin embargo, esperamos que la contracción de ingresos financieros y, sobre todo, el incremento de los gastos no financieros termine provocando una nueva situación de déficit presupuestario (en torno a 18 millones de euros) que contrastaría con la positiva evolución observada en años anteriores, aunque en todo caso acorde con la exención en el cumplimiento de las reglas fiscales aprobado por el Ejecutivo Central para el conjunto de organismos públicos.
- ▶ Aunque hasta ahora el positivo proceso de consolidación presupuestaria había permitido financiar el presupuesto sin necesidad de recurrir a nuevo endeudamiento, para 2020 los Presupuestos aprobados contemplaban un incremento de la deuda hasta los 859,7 millones de euros, dejando atrás la tendencia negativa observada desde el año 2011, con un incremento del servicio de la deuda hasta el 3,6% de los ingresos corrientes, un punto superior al 2,7% registrado en el ejercicio anterior.

En lo que respecta a la **ejecución presupuestaria de 2020**, y de acuerdo con los datos disponibles, los presupuestos ejecutados hasta el mes de agosto muestran un ligero desvío en la recaudación de impuestos indirectos, habiendo recaudado únicamente un 43% del presupuesto definitivo, dicha cifra durante el mismo periodo en 2019 fue del 80,7%. Los ingresos patrimoniales y las recaudaciones de tasas también se encuentran por detrás del porcentaje recaudado en 2019.

Por el lado de los gastos corrientes, se mantienen en línea con la ejecución en los periodos anteriores, en torno a un 55% del total presupuestado. Sin embargo, los gastos en inversiones reales se han visto frenados por la pandemia ejecutando únicamente el 14% del presupuesto definitivo. Las transferencias de capital han sido ejecutadas prácticamente en la totalidad de lo presupuestado, especialmente aquellas destinadas a organismos autónomos locales del Ayuntamientos y a entidades locales.

De cara al cierre del año el Ayuntamiento estima que la recaudación podría caer en casi 200 millones y el déficit podría superar los 300 millones de euros, situación que podría incluso empeorar en función de la intensidad y profundidad que termine teniendo este shock sobre la economía municipal, y aunque subrayamos la buena situación de partida para hacer frente a esta situación coyuntural, el déficit definitivo y cómo termine financiándose podría terminar afectando negativamente al *stand-alone* rating del Ayuntamiento.

Cuadro 1: Ejecución presupuestaria

Capítulo	Ingresos		Gastos	
	sep-19	sep-20	sep-19	sep-20
1	72,2%	73,4%	74%	70%
2	90,4%	49,4%	55%	47%
3	70,3%	57,3%	35%	42%
4	76,1%	70,3%	66%	67%
5	27,8%	20,5%	0%	0%
6	3029,5%	11,9%	50%	21%
7	48,9%	50,5%	20%	56%
8	0,5%	0,0%	44%	33%
9	0,80%	30,6%	77%	84%

En lo que respecta a la **deuda** municipal el Ayuntamiento de Barcelona, con un volumen de 761,1 millones de euros, se sitúa como uno de los municipios más endeudados a nivel nacional únicamente por detrás de Madrid. La estructura de la misma se compone de un 87% de préstamos y un 8% de colocaciones privadas y un 5% correspondientes a emisiones de deuda pública.

Tanto el coste medio de la deuda (1,5%) como su vida media (5,7) mantienen la tendencia decreciente mostrada durante los últimos años. Sin embargo, en 2021 el ayuntamiento de Barcelona se enfrenta a una amortización de la deuda de 93 millones de euros, situación que mejora durante los siguientes periodos viéndose reducida la cifra de obligaciones.

Finalmente, nuestra calificación de A-/ Estable valora positivamente el buen nivel de liquidez, con un remanente de tesorería de 160 millones de euros que gracias a la permisiva del Ejecutivo podrá ser utilizado con carácter excepcional para hacer frente a las necesidades provenientes de las crisis sanitaria.

Figura 7: Indicadores presupuestarios. Evolución.

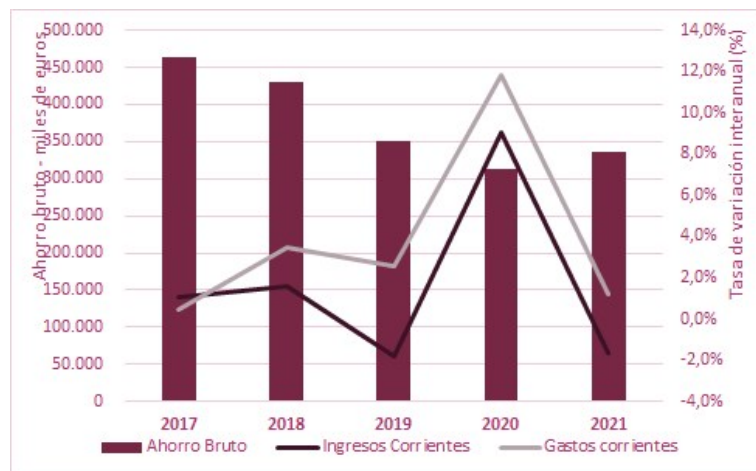


Figura 8: Evolución de la deuda municipal



3. Marco institucional y situación gubernamental

Nuestra calificación de crédito valora cuatro aspectos que afectan al marco institucional y la situación gubernamental, básicamente evaluamos la recurrencia y flexibilidad de ingresos y gastos desde el punto de vista de las competencias cedidas y las fuentes de financiación establecidas, la existencia de mecanismos de supervisión y la estabilidad gubernamental del consistorio.

En este sentido el Ayuntamiento de Barcelona, y al igual que el resto de consistorios españoles, mantendrían ciertas competencias cedidas de forma exclusiva que se financian tanto con tasas propias como con la cesión de parte de la recaudación de impuestos estatales (directos e indirectos), sin olvidar las transferencias corrientes y de capital percibidas de entes superiores, con una capacidad de adaptación a acontecimientos coyunturales ciertamente moderada. Por todo ello nuestra calificación valora en niveles medio-altos ambos aspectos.

Sin embargo la fortaleza de los mecanismos de supervisión es más que notable, situación que además se refuerza con la aprobación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que, entre otros aspectos, establece tres medidas de obligado cumplimiento para los entes locales españoles: la eliminación del déficit, la reducción de la deuda pública, el cumplimiento de la regla del gasto y la sostenibilidad financiera, incluyendo la deuda con proveedores comerciales. En caso de incumplimiento se establece la obligatoriedad de elaboración de un plan económico financiero que será tutelado por organismos gubernamentales de índole superior.

Así mismo, la calificación de crédito de A- / Estable tiene en cuenta el adecuado marco institucional que configura el funcionamiento del Ayuntamiento de Barcelona, definido en la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local. Además de ello, Barcelona dispone de un régimen especial definido por la Ley 22/1998 de la Carta Municipal de Barcelona y la Ley 1/2006 por la que se regula el Régimen Especial del municipio de Barcelona. En lo que respecta a la organización, la Carta Municipal determina una estructura organizativa en dos niveles, el político y el ejecutivo.

Finalmente, y a nivel político se encuentra el Consejo Municipal, integrado por 41 concejales que, tras las elecciones de mayo de 2019, se encuentra muy fragmentado, siendo Barcelona en Común el partido actualmente en poder tras un acuerdo con PSC y el apoyo de tres independientes. Aunque en un principio esta situación dotó de estabilidad al consistorio, los desencuentros entre diferentes grupos parlamentarios agudizan la incertidumbre en torno al resurgimiento de los acontecimientos del pasado, dificultando la aprobación de los presupuestos y deteriorando el clima de estabilidad gubernamental. Por tal motivo, valoramos este epígrafe en el rango medio de nuestra calificación.

4. Environmental, Social & Governance

Nuestra metodología tiene en cuenta los principios ESG (*Environmental, Social and Governance*) en el proceso de calificación, principios sobre los que el Ayuntamiento de Barcelona habría mostrado un notable avance, entre otros con la emisión de un bono sostenible efectuada en el año 2017 (35 millones de euros) en el contexto de un Plan (2016-2019) que busca el desarrollo de una economía inclusiva y mitigar la desigualdad, entre otros aspectos.

No obstante, el compromiso del Ayuntamiento de Barcelona con los principios ESG está instrumentalizado a través del **Compromiso ciudadano por la sostenibilidad 2012-2022**, firmado en 2012 y que aboga por la implantación de medidas para la mejora de la sostenibilidad de la ciudad a través de diez medidas con el horizonte de 2022; y el **Compromiso de Barcelona por el Clima**, que establece una hoja de ruta centrada en la eficiencia energética, reducción de CO₂ y la lucha contra la pobreza energética, entre otras.

En lo que respecta al camino recorrido por la Ciudad de Barcelona en el cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, los últimos datos publicados por la OCDE recogen un comportamiento positivo en lo que respecta a los ODS 2, 3 y 4 medidos a través de indicadores como el % de la población con acceso a una tienda a menos de quince minutos, el % de la población con acceso a hospitales a menos de 20 minutos en coche o el acceso a colegios a menos de 20 minutos caminando, en todos los casos por encima de los valores medios presentados a nivel nacional y de la OCDE. Por el contrario, y tal y como hemos reflejado en nuestro informe, la tendencia en cuanto a los ODS 5 y 6 referidos a la brecha de género en el trabajo y en el desempleo, a pesar de su corrección, continúa superando la media de la OCDE en lo que refiere a la brecha en el desempleo.

Cuadro 2: Desempeño ODS

ODS	Indicador	Madrid	Barcelona	Valencia	Sevilla	Media nacional	Media OCDE
12	Vehículos por cada 100 habitantes	50,83	40,55	45,14	45,29	46,14	46,6
2	% personas acceso a una tienda < 15 minutos	97,74	97,3	96,87	98,72	96,5	91,05
5	Brecha género (empleo)	6,09	7,47	8,9	nd	10,37	9,44
8	Brecha género (desempleo)	1,5	1,84	2,59	5,08	2,5	0,35
11	% personas acceso a zonas verdes <15 minutos	96,72	97,3	92,05	87,75	92,06	94,53
3	% personas acceso hospital < 20 minutos coche	92,17	92,93	90,95	76,4	83,95	88,84
9	Desempeño red transporte público	0,42	nd	0,36	nd	0,47	0,4
4	% personas acceso colegios < 15 minutos	97,99	96,89	95,65	98,1	95,73	92,76

5. Anexos

5.1. Determinación del rating

	++	+	+/	-	--
Situación económica					
Situación social					
Situación fiscal					
Deuda					
Liquidez					

	++	+	+/	-	--
Bloque cuantitativo					
Bloque cualitativo					

5.2. Principales magnitudes. Comparativa municipal.

Principales magnitudes			
	Año	Madrid	Barcelona
PIB real (variación anual, %)	2020 (e)	-10%	-11,4%
Renta bruta por habitante (euros)	2018	43.622	49.900
Tasa de Paro (% población activa)	2020*	14,22%	12,8%
Ingresos corrientes (variación anual, %)	2020	0,96%	9,0%
Gastos corrientes (€ por habitante)	2020	1.302	1.491
Ahorro bruto (% ingresos corrientes)	2020	18%	11%
Inversiones reales (€ por habitante)	2020	168	305
Deuda (millones de euros)	2020**	1.977	768
Deuda (€ por habitante)	2019	684	477
Deuda (% ingresos corrientes)	2020	38%	41%
Carga financiera (% ingresos corrientes)	2020	7,5%	3,6%
Excedente bruto de tesorería (mill. euros)	2019	1.200	161
Periodo medio pago a proveedores (días)	2020	19	23.25

Fuentes: Servicios de estadística municipales, Banco de España, Ministerio de Hacienda y axesor.

(*)datos tercer trimestre (**)datos segundo trimestre

5.3. Principales magnitudes de España

	2017	2018	2019e	2020e
ENTORNO MACROECONÓMICO				
PIB real (% cambio)	2,9%	2,4%	2,0%	-10,8%
PIB per cápita (corriente, €)	25.100	25.900	26.680	
IPC (armonizado, fin de periodo)	1,2%	1,2%	0,8%	
Tasa de desempleo	17,1%	14,5%	14,1%	19,9%
Población en riesgo de exclusión	26,6%	26,1%	-	-
Población (miles habitantes)	46.534	46.673	46.966	47.201
Deuda privada (% PIB)	157%	153%	153%	-
Balance C/C (% PIB)	1,8%	0,9%	1,9%	1,9%
NIIP (% PIB)	-86%	-80%	-77%	
SISTEMA FINANCIERO				
Morosidad	7,8%	5,8%	5,0%	-
Loan-to-Deposits (OSR)	1,10	1,03	1,00	-
SECTOR PÚBLICO				
Superávit/Déficit (% PIB)	-3,0%	-2,5%	-2,6%	-9%
Superávit/Déficit Primario (% PIB)	-0,5%	0,0%	-0,1%	
Deuda pública (% PIB)	98,6%	97,6%	97,9%	115%

Información regulatoria

Fuentes de información

La calificación de crédito emitida en este informe es no solicitada. La información utilizada es exclusivamente de carácter público, siendo las principales fuentes:

1. Información proveniente de fuentes de acceso público, principalmente el institutos de estadísticas oficiales, bancos centrales, y otras fuentes gubernamentales, además de la OCDE, Eurostat, Banco Mundial, Banco Central Europeo y Fondo Monetario Internacional, entre otros.
2. Información propia de Axesor Rating.

La información ha sido exhaustivamente revisada para asegurar plausibilidad y coherencia, considerándose satisfactoria. No obstante, Axesor Rating no asume ninguna responsabilidad sobre la veracidad de la información y de las conclusiones deducidas sobre la misma.

Nivel de participación de las entidades calificadas en el proceso de calificación crediticia

Calificación Crediticia No Solicitada	
Con Participación de la Entidad Calificada o Terceros Vinculados	NO
Con Acceso a Documentos Internos	NO
Con Acceso a la Dirección	NO

Información adicional

- La calificación ha sido realizada de acuerdo al Reglamento (CE) N°1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia y en concordancia con la Metodología de Perspectivas y Metodología Sub-Sovereign Rating que puede consultarse en www.axesor-rating.com/sobreaxesor/metodologia; y bajo la Escala Soberanos largo plazo disponible en www.axesor-rating.com/sobre-axesor/escala
- Axesor publica los datos sobre las tasas históricas de incumplimiento de las categorías de calificación, que se alojan en el repositorio central de estadísticas CEREP, del regulador European Securities and Markets Authority (ESMA).
- De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 6, apartado 2, en relación con el anexo I, sección B, punto 4, del Reglamento (CE) N° 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009, se informa que en el transcurso de los últimos 12 meses axesor ha prestado servicios auxiliares a terceros vinculados a la entidad calificada, no así a la misma; lo cual, conforme a nuestra Política de Conflictos de Intereses, no supone conflicto ya que dicha venta no supera el 5% de la cifra neta de negocio.
- El rating otorgado ha sido notificado a la entidad calificada, no siendo modificado desde entonces.

Condiciones de uso de este documento y su contenido:

Para todas las modalidades de Rating que la AGENCIA emita, el Usuario no podrá, por sí mismo o a través de terceros, ceder, subarrendar, sublicenciar, vender, extraer, reutilizar o realizar cualquier otro acto de disposición de los datos contenidos en este Documento a tercero alguno, ya sea de forma gratuita u onerosa, ni alterar, transformar o tergiversar de cualquier forma, la información facilitada; así mismo, tampoco podrá copiar y/o duplicar la información ni crear ficheros que contengan total o parcialmente la información contenida en el Documento. El Documento y su código fuente, en cualquiera de sus modalidades, tendrá la consideración de elaboración, creación, u obra de la AGENCIA sujeto a la protección de la normativa reguladora de los derechos de propiedad intelectual.

Para los usos permitidos de este Documento, el Usuario se obliga a no retirar el copyright de la AGENCIA, la fecha de emisión del Documento, la denominación comercial establecida por la AGENCIA sobre el mismo, así como el logotipo, marcas y cualquier otro signo distintivo y representativo de la AGENCIA y de sus derechos sobre el Documento.

El Documento y su contenido no se utilizarán para ningún propósito ilegal o no autorizado por la AGENCIA. El Usuario pondrá en conocimiento de la AGENCIA cualquier uso no autorizado del Documento y/o su contenido del que hubiera tenido conocimiento.

El Usuario responderá por sí y por sus empleados y/o cualquier otro tercero al que se haya facilitado o haya tenido acceso al Documento y/o a su contenido frente a la AGENCIA de los daños y perjuicios que se le causen en caso de incumplimiento de las obligaciones que el Usuario declara haber leído, aceptado y entendido a la entrega del Documento, sin perjuicio de cualesquiera otras acciones legales que la AGENCIA pudiera ejercitar en defensa de sus derechos e intereses legítimos.

El Documento se proporciona bajo la aceptación de que la AGENCIA no es responsable de la interpretación que el Usuario haga de la información contenida en el mismo. Los análisis crediticios incluidos en el Documento, así como las calificaciones y declaraciones tienen únicamente la consideración de opiniones realizadas con validez a la fecha de su emisión y no son declaraciones de hechos o recomendaciones para comprar, retener o vender título alguno, o para tomar cualquier decisión de inversión. Las calificaciones crediticias y perspectivas de calificación crediticia emitidas por la AGENCIA tienen la consideración de dictamen propio, por lo que se recomienda que el Usuario se base en ellas de forma limitada para cualquiera de las finalidades que pretenda dar a dicha información. Los análisis no se refieren a la idoneidad de cualquier valor. La AGENCIA no actúa como fiduciario o como asesor de inversiones, por lo que el contenido del Documento no debe ser utilizado como sustitutivo del conocimiento, criterio o del juicio o la experiencia del Usuario, de su Dirección, empleados, asesores y/o los clientes con el objeto de tomar decisiones de inversión.

La AGENCIA dedica el mayor esfuerzo y cuidado para tratar que la información suministrada sea correcta y fiable. No obstante, debido al hecho de que la información se elabora a partir de los datos suministrados por fuentes sobre las que la AGENCIA no siempre tiene control y cuya verificación y cotejo no siempre es posible, la AGENCIA, sus filiales, así como sus directores, accionistas, empleados, analistas o agentes no asumirán responsabilidad alguna (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o ganancias y costes de oportunidad, pérdidas de negocio o daño reputacional ni otros costes derivados) por las inexactitudes, incorrecciones, falta de correspondencia, carácter incompleto u omisiones de los datos e información utilizada para la elaboración del Documento o en relación con cualquier uso del contenido del Documento incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños. La AGENCIA no realiza una auditoría ni asume la obligación de verificación independiente de las fuentes de información de las que se vale para la elaboración de sus calificaciones.

Por tanto, el Usuario está de acuerdo en que la información suministrada por la AGENCIA podrá ser un elemento más a tener en cuenta en la adopción de sus decisiones empresariales, pero no podrá tomar las mismas exclusivamente en base a ella, y de hacerlo libera a la AGENCIA de toda la responsabilidad por la falta de adecuación. Igualmente, queda bajo la discreción del Usuario y por ello libera a la AGENCIA de toda responsabilidad por la posible falta de adecuación del contenido de la Información, el uso de la misma para hacerla valer ante tribunales y/o juzgados, administraciones públicas o cualquier otro organismo público o tercero particular para cualquier motivo de su interés.

©2020 por AXESOR RISK MANAGEMENT S.L.U. Todos los derechos reservados.

C/ Graham Bell. Edificio Axesor s/n de Armilla (Granada)

C/ Velázquez nº18, 3º derecha, 28001 - Madrid.